

ASGARDIA

HEAD OF NATION



DECRETO N° 80

19 Leo 0008 (5 de julio de 2024)

De la adopción de la

Ley de Propiedad Digital de Asgardia

De acuerdo con la decisión de la Vª Sesión del Segundo Parlamento de Asgardia, que tuvo lugar los días 12-14 Leo 0008 (28-30 de junio de 2024), y la carta del Presidente del Parlamento del 15 Leo 0008 (1 de julio de 2024), conforme a la Sección 18 de la Ley de Leyes, por la presente apruebo la Ley de Propiedad Digital de Asgardia en tercera lectura.

La ley está en vigor a partir del momento de la publicación del presente Decreto.

Anexo: Ley de Propiedad Digital de Asgardia

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli